

ACUERDO Nº87

RECOLETA, 04 AGOSTO DE 2020

El Concejo Municipal de Recoleta, en Sesión Ordinaria de hoy, Teniendo Presente, el Ord. Nº 92 de fecha 28 julio de 2020 del Director (S) de Atención al Contribuyente don Moises Andrade Ortega; y el análisis de los señores Concejales acordó:

"APROBAR RECTIFICAR EL ACUERDO N°203 DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DE 2019, EN LOS TERMINOS QUE SEÑALA:

DONDE DICE:

"RECHAZAR LA PATENTE DE ALCOHOL RESTAURANT DIURNO Y RESTAURANT NOCTURNO CLASIFICADA EN LA LETRA C) ARTICULO 3º DE LA LEY 19.925 SOBRE EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, AL CONTRIBUYENTE MIYANG KIM RUT 26.115.286-K PARA FUNCIONAR EN CALLE PIO NONO Nº110, DEPTO 102 A. RECOLETA POR NO CUMPLIR EL PETICIONARIO Y EL LOCAL COMERCIAL LAS EXIGENCIAS ESTABLECIDAS EN LA LEY".

DEBE DECIR:

"RECHAZAR LA PATENTE DE ALCOHOL RESTAURANT NOCTURNO CLASIFICADA EN LA LETRA C) ARTICULO 3º DE LA LEY 19.925 SOBRE EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, AL CONTRIBUYENTE MIYANG KIM RUT 26.115.286-K PARA FUNCIONAR EN CALLE PIO NONO Nº110, DEPTO 102 A. RECOLETA POR EXISTIR UNA OPINION NEGATIVA DE LA JUNTA DE VECINOS PARA LA INSTALACIÓN DE ÉSTE TIPO DE PATENTES EN EL SECTOR"

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes señores Concejales:

Don Daniel Jadue Jadue (Alcalde)

Doña Natalia Cuevas Guerrero

Don Cristian Weibel Avendaño

Don Fernando Manzur Freig

Don Luis González Brito



Don Mauricio Smok Allemandi

Doña Alejandra Muñoz Diaz

Don Ernesto Moreno Bauchemin

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar.

JJG/pgs.

- Alcaldía
- Adm. Municipal
- **D.A.C.**
- Control
- Jurídico
- **D.A.F.**
- Secret. Municipal

MUNICIPAL JIMENEZ GONZALEZ

SECRETARIA MUNICIPAL (S)